

Reseña del libro “Memorias 2009: Homenaje a Álvaro Leyva Zambrano”

Recoge los trabajos académicos presentados a las XXXIII Jornadas Colombianas de Derecho Tributario del ICDT

ANDRÉS MEDINA SALAZAR

Los pasados días 25 a 27 de febrero de 2009 se llevaron a cabo las XXXIII Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, organizadas por el Instituto Colombiano de Derecho Tributario (ICDT), de las cuales se prepararon y publicaron las respectivas memorias. La temática de las ponencias presentadas y publicadas en las memorias abarca temas de tributación internacional y nacional.

Dentro de las exposiciones internacionales figura en primer lugar el trabajo preparado por el profesor Michael K. Friel, director del Programa de Impuestos de la Universidad de la Florida (en Gainesville, EE.UU.) y Decano Asociado de la misma Universidad, sobre los “*Conceptos fundamentales y los desarrollos recientes en la tributación de individuos y sociedades en Estados Unidos*”, que resulta de gran interés para el lector novel que se aproxima por primera vez al Derecho Internacional Tributario. En su ponencia, el Prof. Friel destaca, de manera inconexa y sin profundizar más de la cuenta, tópicos y debates aun no resueltos a los que ha prestado especial atención la doctrina norteamericana como son: la doble tributación de las sociedades y los socios, los principios de realización y anualidad de los ingresos, la diferencia en el tratamiento de las rentas ordinarias frente a las ganancias patrimoniales, la diferenciación entre gastos

personales y comerciales, la doctrina de la prevalencia de la sustancia sobre la forma en la aplicación de las disposiciones tributarias y, por último, llama la atención sobre el nivel de complejidad que se proyecta sobre buena parte del Código Tributario norteamericano. Sin lugar a dudas, el mayor aporte del documento del Prof. Friel consiste en advertir a los practicantes del Derecho Tributario en Colombia de las cavilaciones de sus colegas estadounidenses.

En segundo lugar, también desde una perspectiva internacional, las Memorias de las XXXIII Jornadas incluyen la disertación del Profesor del Programa de Derecho Internacional de la Universidad de la Florida Lawrence Lokken sobre las principales reglas y normas que se aplican en Estados Unidos a los nacionales colombianos que adquieren la condición de residentes y a las sociedades que realizan negocios o tienen inversiones en Estados Unidos. Este trabajo se destaca por la utilidad que para el lector tiene a la hora de identificar los elementos básicos de la regulación tributaria norteamericana en cuanto tiene que ver con las rentas obtenidas por extranjeros. Pero su excesiva concreción impide un tratamiento adecuado de las cuestiones planteadas por el Prof. Lawrence Lokken.

Haciendo un nexo entre la visión completamente internacional y la doctrina colom-

biana, se incluye en las Memorias un tercer documento elaborado por el conferencista colombiano, miembro del Consejo Directivo del ICDT, Benjamín Cubides, quien se ocupa de comentar los convenios para la eliminación de la doble tributación que recientemente ha suscrito Colombia con España, Chile y Suiza. Particularmente, el autor se enfoca en los aspectos que dan pie a dificultades prácticas en la aplicación de los referidos convenios, dificultades que se acentúan por la novedad del tema en nuestro país y por los intereses creados por parte de los inversores extranjeros.

A continuación, encontramos el repaso y los comentarios a la jurisprudencia reciente del Consejo de Estado en materia tributaria, documento redactado por el abogado Juan de Dios Bravo, quien escogió sentencias relativas al principio de transparencia en la fiducia mercantil, a las características esenciales de las expensas necesarias, al poder tributario de las entidades territoriales, a la naturaleza tributaria de las estampillas y a los bienes que deben destruirse por vencimiento, deterioro o contaminación. Como fácilmente puede advertirse, el espectro de la temática escogida es amplio y da buena cuenta de la doctrina jurisprudencial que más se destacó en materia tributaria durante el año 2008.

Finalmente, las Memorias publican el estudio preparado por el Contador Público Gabriel Vásquez Trisancho sobre los “efectos tributarios y hacendísticos de la adopción de las normas internacionales de contabilidad”, con el cual plantea una reflexión acerca de las posibles implicaciones tributarias, fiscales y empresariales derivadas de la adopción de las mencionadas normas y la relación e influencia recíproca que ellas tienen con las disposiciones de naturaleza tributaria, particularmente en ordenamientos que, como el

colombiano, fundamentan la determinación de la base imponible del impuesto sobre la renta en la contabilidad mercantil. En la redacción de este trabajo el investigador no sólo pone de presente las cuestiones que resultan de mayor interés para empresarios y contribuyentes, sino también las implicaciones para el Estado colombiano como recaudador de los tributos que tienen en cuenta la contabilidad como medición del grado de realización de los hechos imposables.

Lastimosamente, en las Memorias no se incluyeron las exposiciones y posicionamientos de quienes tomaron parte en el *Panel sobre la coyuntura económica y el panorama fiscal colombiano*, que fue el acto académico con el cual concluyeron, de manera destacada, las XXXIII Jornadas Colombianas de Derecho Tributario; esto seguramente se debió a razones editoriales relacionadas con la entrega de las Memorias en el mismo acto de las Jornadas. Para la historia, quedarán en las actas del ICDT y no en las Memorias las ilustradas intervenciones de los destacados economistas Juan Camilo Restrepo, Juan Ricardo Ortega y Gabriel Rosas Vega acerca de la crisis financiera internacional y su proyección sobre el escenario fiscal y la recaudación tributaria colombiana.